



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Junta de Andalucía  
Consejería de Sostenibilidad  
y Medio Ambiente

## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

**TÍTULO: “CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE APRISCOS Y CORRALES PARA PROMOVER EL  
PASTOREO EN LOS MONTES PÚBLICOS”**

**N.º DE EXPEDIENTE: CONTR 2024/977129**

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dispone que en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación.

Asimismo, la cláusula 10.1 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del contrato de referencia dispone que el órgano de contratación designa la Mesa de contratación.

La Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA n.º 203, de 17 de octubre de 2024), delega en la persona titular de los órganos directivos centrales, con excepción de la Viceconsejería, todas las competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación, en relación con los créditos presupuestarios de gastos que se les asignen.

Visto el expediente de contratación, cuyo procedimiento de adjudicación se tramita por el procedimiento abierto, de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación, así como la propuesta del Servicio de Actuaciones Forestales,

### RESUELVO

**Primero.-** Designar como miembros de la Comisión Técnica con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato denominado: “CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE APRISCOS Y CORRALES PARA PROMOVER EL PASTOREO EN LOS MONTES PÚBLICOS”, CONTR 2024 977129, a quien a continuación se indica:

- D. Antonio Escuder Fernández (Jefe de Departamento de Selvicultura Mediterránea).
- D. Ricardo Lozano Arribas (Jefe de Departamento de Control de la Desertificación).



**Segundo.-** Ordenar la publicación del contenido de esta Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, firmado y fechado digitalmente  
El Director General de Política Forestal y Biodiversidad,  
(Orden de 10/10/24, BOJA 203 de 17/10/24).  
Fdo.: Juan Ramón Pérez Valenzuela.